

**SEGUNDO LLAMADO  
A CONCURSO ABREVIADO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA  
SELECCIÓN DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA N° 672 /2023**

Llácese a postulación al Segundo Llamado a Concurso Abreviado Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA de la Carrera de Enfermería, Filial San Estanislao de la FENOB-UNA, por cuatro (04) días hábiles.

**PERFIL DEL CARGO****FUNCIÓN:** Docente Encargado de Cátedra**ASIGNATURA:** **METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL****SEMESTRE:** Segundo**CARGA HORARIA:** 2 horas semanales**DEPENDENCIA/LUGAR:** Carrera de Enfermería, Filial San Estanislao**HORARIO:** Jueves de 07:00 a 09:00 hs.**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** PROFESOR**NÚMERO DE VACANCIAS:** 1 (UNO)**CATEGORÍA:** L36**REMUNERACIÓN:** Gs. 1.095.004.-**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 21 / AGOSTO /2023**POSTULACIÓN****DESDE:** 25 / AGOSTO /2023**HASTA:** 30 / AGOSTO /2023**REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION**

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Poseer título de Grado universitario, nacional o extranjero, inscripto en la Universidad Nacional de Asunción.
3. Título de Licenciado/a en Enfermería egresado de la Universidad Nacional de Asunción.
4. Capacitación pedagógica en educación superior culminada (postgrado en Didáctica Universitaria o Especialista)
5. Curso de Capacitación en Metodología de la Investigación.
6. Experiencia como docente en la Educación Superior de por lo menos 5 (cinco) años
7. Comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.
8. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
9. Notoria capacidad científica, técnica e intelectual.
10. Gozar de notoria honorabilidad.
11. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
12. Disponibilidad de horario según lo descrito en el perfil.
13. No contar con diez (10) o más vínculos en la UNA.
14. Haber abonado el arancel de inscripción en la Perceptoría de la FENOB-UNA.

**DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:****(\* Obs: Las copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.**

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario de la cátedra, que figura en el llamado. (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
4. Curriculum vitae, según lo requerido en los requisitos excluyentes y con una foto tipo carnet.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (\*)
6. Fotocopia de Registro Profesional. (\*)
7. Fotocopia de Título de Grado. (\*)
8. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (\*)
9. Fotocopia de Título de Postgrado, nacional o extranjero. (\*)
10. Fotocopia de Certificado de Estudios de postgrado obtenido. (\*)
11. Fotocopia de Título de Postgrado, o certificado de curso culminado en metodología de la investigación. (\*)
12. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
13. Certificado que acredite experiencia laboral en trabajos anteriores.
14. Certificado original de antecedente judicial vigente.
15. Certificado original de antecedente policial vigente.
16. Fotocopia o Factura de pago de arancel expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

**LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:** Oficina de la División de Talento Humano, de la FENOB-UNA Filial San Estanislao de 07:00 a 13:00 hs.**MODALIDAD DE PRESENTACIÓN:** Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO (Anillado), foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.  
**Presidente de la Comisión  
FENOB - UNA**